UNIVERSIDAD HEMISFERIOS

Facultad de Ciencias Jurídicas

Tema:

La relación entre derecho y literatura: el puente para la sensibilización en materia de derechos humanos a través de "La fiesta del Chivo" de Vargas Llosa.

Trabajo de titulación para la obtención del Título de Abogada

Presentado por:

Rafaela Frixone Naranjo

TUTOR:

Ab. David Castillo Aguirre, Mgtr.

Quito, Junio 2021

RESUMEN

La relación entre el derecho y la literatura surge décadas atrás en Estados Unidos. Sin embargo, esta necesaria conexión siempre ha existido dentro del estudio de las humanidades. La una no reemplaza a la otra, pero se complementan de manera que el estudio del derecho, especialmente de los derechos humanos, pueda ser más accesible y entendible para todo público. El presente trabajo recoge algunas corrientes y distinciones sobre derecho y literatura. Así también, propone un análisis de esta relación dentro de la obra "La fiesta del Chivo" de Mario Vargas Llosa, la cual trata sobre una dictadura y el contexto de vulneraciones a los derechos humanos que se vivieron en ella.

Palabras clave: derecho, literatura, derechos humanos, dignidad, relación, acceso.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de Los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Rafaela Frixone Naranjo
C. C: 1717645608

DEDICATORIA

A todos los que estuvieron.

ÍNDICE

Introducción 6

El puente 8

1.1. El Derecho y la literatura. Corrientes y distinciones. 9

1.2 Cómo construir el puente. 12

1.3 El desconocido 14

El Chivo 19

2.1. La fiesta del Chivo y su relación con la realidad. 19

2.2 De dignidad y derechos, violencia y poder 23

2. 2. 1. El mensaje de Vargas Llosa al lector sobre dignidad y derechos 25

Conclusión 40

Bibliografía 42

Introducción

Tal vez leer un tratado sobre derecho no es una actividad amena a la que se dedique cualquier ser humano. Tal vez sea más probable que Mario Vargas Llosa o cualquier otro autor sea leído a través de una novela. No cualquier novela, sino una histórica. Que comente, tal vez de paso, tal vez de fondo, verdades presentes en los tratados de derecho, de manera más agradable.

La literatura no es contraria al derecho y no es descabellado encontrar una relación entre ambas. Parece que, hoy en día, no es muy bien visto que dos disciplinas se complementen, porque siempre se busca la más difícil y mejor, separando las partes de la vida en cajas herméticas destinadas para un solo fin. En realidad, la literatura y el derecho se complementan tan bien, porque surgen de un punto en común y son a la vez una expresión de la sociedad en la que se encuentran. Que una persona estudie una determinada materia, no la hace incapaz de entender todo el resto de los conocimientos del mundo. El derecho, por ejemplo, explica la base de la sociedad y de la persona en sí misma. No hace falta ser un abogado para plantearse cuestiones importantes que involucren estos temas claves. La relación entre derecho y literatura es algo que existe y es parte de la ciencia jurídica.

Para comenzar, ¿por qué no se lee un libro? Un libro con fundamento, capaz de abrir mentes y ablandar corazones. La fórmula perfecta para empezar a cuestionarse y aprender un poco del mundo jurídico. Conectando con situaciones no solo a través de datos históricos en una línea de tiempo, o a través de palabras complicadas, sino por medio de historias dentro de la historia que permitan empatizar con el o los personajes y formularse interrogantes que muy probablemente de otra manera no hubiesen aparecido.

Si se tiene una herramienta a la mano tan grande como la literatura, es necesario usarla a favor. A favor de la comprensión y empatía. Puede ser la primera puerta para adentrase en el mundo del derecho. Especialmente de los derechos humanos, inherentes en el hombre, que son necesarios para que la persona se desarrolle dentro de su entorno.

Las leyes y el derecho han sido parte de obras literarias a través de los años. Todo lo relacionado con el derecho se abre paso dentro de las letras. Genera curiosidad leer sobre los grandes temas siempre presentes en el mundo. El mundo jurídico, uno de estos grandes temas, está en el diario vivir y presente en las conversaciones, aunque muchas veces pasa desapercibido. Una cuestión un poco alrevesada, ya que el derecho trata sobre el ser humano y a través de sus principios, bases y normas, se exponen las verdades que han de ser protegidas y defendidas en la persona por el hecho de existir. Las leyes no son iguales a través de los años, pero siempre han estado presentes con las mismas bases, tratando de crear cierto orden en la sociedad.

Mario Vargas Llosa crea su obra "La fiesta del Chivo", un ejemplo de cómo la literatura puede abrir paso a conceptos más difíciles de derecho. Haciendo que el lector reflexione de la mano con los personajes que viven en una dictadura. No solo se revisará a continuación lo relacionado con la novela, sino el fundamento de la relación entre el derecho y la literatura, así como las corrientes y movimientos que de esto se desprende. Qué importante es y qué quieren alcanzar. Entonces, se analizará cómo los derechos humanos se expresan a través de la literatura por medio de Mario Vargas Llosa en su obra "La fiesta del chivo" para generar mayor conciencia en la razón práctica de la población lectora. Además, si estos, específicamente plasmados de esta manera, permiten expresar, sensibilizar y enseñar a la población lectora sobre ellos.

En el primer capítulo se expondrá la relación entre derecho y literatura, su surgimiento y desarrollo a través de la historia, recalcando que ahora el movimiento de *law and literature* es parte real y tangible dentro del mundo jurídico. En el segundo capítulo se analizará la relación del derecho y la literatura específicamente en la obra de Mario Vargas Llosa, "La fiesta del Chivo". Se revisará la relación de la realidad con dicha obra para, después de un breve recorrido acerca de dignidad y derechos, entender el mensaje del autor sobre estos grandes temas. Se estudiará de tal manera —a través del método teórico de análisis-síntesis y el deductivo — que se pueda comprobar si dicha novela histórica permite que ciertos temas de derechos humanos sean accesibles y amenos para sus lectores, permitiendo que estos se planteen cuestiones de derecho a partir de lo narrado.

Capítulo I

El puente

El mundo inexpugnable de los sabedores del derecho es curioso. Lo que estudian, lo que solo ellos parecen entender, es parte del día a día de todos los seres humanos que conformamos el planeta Tierra. ¿De qué manera un sujeto corriente que no estudia el derecho en sí mismo puede entender las bases y los principios presentes en toda persona por el hecho de ser persona? En el presente capítulo se expone la relación que existe entre la literatura y el derecho. También se propone un recorrido en la historia con las distintas corrientes dentro de esta relación. Finalmente se plantea la importancia del estudio de la literatura y el derecho más específicamente dentro de los derechos humanos.

Imaginémonoslo como un castillo gigante, bellísimo, dentro del cual se encuentran las explicaciones de conceptos y nociones básicas de nuestra propia vida. Imaginemos que queremos entrar siendo una persona común y corriente que quiere saber de estas partes de su existencia. Pero antes de entrar, se confunde con los lenguajes extraños de los dragones que custodian el castillo. Estos dragones, se supone que guardan el tesoro, porque lo cuidan y buscan entenderlo. Lo que está custodiado son los conocimientos de los derechos, de la vida, de la libertad, de la integridad. En fin, lo que involucra el derecho. Desde los procedimientos hasta los fundamentos. Sin embargo, cuando es momento de que las personas entren al castillo, porque quieren saber, no se pueden entender con los dragones custodios. El ejemplo propuesto quiere reflejar a los estudiosos de las ciencias jurídicas, que custodian unos conocimientos tan importantes en un castillo; en referencia a su profesión, propio lenguaje y códigos, donde se “esconde” el derecho. Muchos perdieron la capacidad de explicar las nociones básicas. Otros, simplemente quieren, a propósito, confundir a los que intentan entrar al castillo. Porque creen que solo ellos pueden saber y discutir de estos temas tan fundamentales para los seres humanos.

Así se encuentra una persona que no estudia derecho en su día a día, o que quiere empezar a hacerlo, pero no sabe por dónde comenzar y a dónde ir porque todo es inentendible. Quieren saber de la vida, de la dignidad, de la libertad. Pero no entienden los tratados, los artículos, el lenguaje

de los abogados y estudiosos en este tema ya que éstos, para tratar de ser precisos y entender dichos temas a profundidad, se han encerrado en su propia comunidad. Porque en realidad, no porque algo esté explicado de una manera más difícil, es más sabio lo que se dice.

Con esto, no se pretende argumentar que no tiene que existir gente que sea especialista en el tema del derecho. Pero existen partes que son esenciales para que el ser humano se entienda a sí mismo y a la sociedad en la que vive. Más específicamente, los Derechos Humanos. Existen porque la persona existe. Se basan en la dignidad de la persona. No obstante, aquí surgen las interrogantes que muchas veces están aisladas en el castillo: ¿qué son los derechos? ¿Qué es la dignidad? ¿Qué involucra? ¿Cuáles son sus límites, si es que existen? ¿Qué pretenden en última instancia?

Por lo tanto, es necesario un puente para "entrar al castillo". Para que todos puedan entender y plantearse interrogantes con respecto a estos temas. Para que sea accesible entrar al castillo, es decir, saber de cuestiones esenciales de derecho.

1.1. El Derecho y la literatura. Corrientes y distinciones.

Este puente es la literatura. Es accesible independientemente de un oficio o profesión y plantea situaciones e interrogantes que están dentro de la cotidianeidad, pero que, al mismo tiempo, involucran temas de derecho.

Esto no es un invento de los últimos tiempos, sino que ya en la época clásica, hasta mediados del siglo XIX, "el derecho no constituía una rama de estudio autónoma, sino que la formación jurídica era una parte central de los estudios en humanidades" (Amaya, 2013, p.1.). Sin embargo, el movimiento "Derecho y literatura" como tal, surge en 1973. Cuando J.B White, norteamericano, publica "The Legal Imagination". A partir de este punto, se desarrolla cada vez más dicha relación humanística. Los autores que se dedican a este estudio recalcan que es importante entender y analizar un poco, ya que puede resultar tremendamente útil para comprender una gran parte de lo que somos.

Como expresa Sáenz (2019), la literatura, desde la época clásica, se ha involucrado en personajes, temas y problemas del derecho. Esta autora resalta cómo los grandes abogados y funcionarios de los tribunales eran a la vez grandes escritores. Lo que tiene relación con la forma de estudio en ese entonces: estudiar las humanidades. Las ciencias sociales que tienen al hombre, al ser humano, como centro de análisis.

Siguiendo a la publicación de White, aclamada por ser el "hito fundacional" del movimiento, se empiezan a presentar propuestas acordes a este modelo a lo largo de los Estados Unidos. En Georgetown, en el año 1988, por ejemplo, se instaura "Derecho, cultura y humanidades" como un espacio de discusión y evolución del *law and literature movement.* Sáenz (2019) plantea un punto central del cual parte esta "reaparición" del vínculo entre derecho y literatura, y es "cómo defender a las humanidades en un contexto de precarización institucional y de crisis de valor". (p. 275.)

Cuando surge el movimiento oficial de derecho y literatura, el mundo se encontraba perplejo. Después de dos devastadoras guerras que involucraron prácticamente a todo el globo. En medio de una guerra fría, entre dos superpotencias en constante estado de alarma. Enfrentamientos en países tercermundistas como resultado de esta "guerra fría" que a la final no fue tan fría, sino peleada en países ajenos. Panorama de crisis no solo económica, sino claramente de valores. Por esta misma razón afloran los denominados "hippies" en la década de los 60. El mundo como se lo conocía ya no existía. Las personas se empezaron a plantear varios aspectos de lo que involucra la vida, principalmente sus derechos como resultado de estas guerras destructoras. No se puede hacer vista gorda a las guerras mundiales, a Hiroshima y Nagasaki, a la desgastadora guerra de Vietnam y todas las presentes en medio oriente que servían, como expresé anteriormente, como campo de batalla entre los intereses de los gobiernos de la URSS y EEUU.

Por eso, tal como expresa Agustina Allori en el título de su trabajo de derecho y literatura: ha de recuperarse el momento humano en la enseñanza y el ejercicio del derecho. Porque los seres humanos no se contentan con ser simples peones de sus dirigentes. En su obra, la misma autora propone al trabajo de White (2000) como uno que "expande nuestra simpatía, complejiza el sentido que uno tiene de sí mismo y del mundo, humilla las maneras de razonamiento instrumentalmente calculadoras tan dominantes de nuestra cultura." (p.57). Por eso es tan interesante como Allori

(2017) resalta la importancia de que, en la profesión de derecho, los que la estudian, deben encontrar la reafirmación de su propia creatividad y humanidad. Ya que finalmente eso somos, humanos. Se necesita una conexión entre estos focos que nos acercan a nuestra humanidad y nos hacen pensar más allá de códigos y artículos. Son importantes para entender de dónde venimos, de dónde viene el derecho y su razón de ser.

Aunque la creación del movimiento data desde el trabajo de J.B. White en 1973, en 1908, Wigmore ya realizaba una lista de novelas legales, haciendo un llamado a los estudiosos del derecho para que presten atención a estos trabajos que, aunque son ficcionales, son significativos para el derecho, ya que tratan temas jurídicos. Ya existían ciertos trabajos como este antes de la fundación "explícita" del mismo. Siguiendo la línea de este movimiento de unión, aparece Posner en 1988, quien divide al movimiento en tres categorías que son: i) el derecho en la literatura; ii) el derecho como literatura; y, iii) el derecho de la literatura. A continuación, explicaré lo que significa cada una de estas divisiones, haciendo referencia a distintos autores.

Primero, el *derecho de la literatura*. Según Ost (2006, p.334), "es una perspectiva que normalmente ha sido reservada para los abogados." "Estudia la manera en que la ley y la jurisprudencia tratan los fenómenos de la escritura literaria. "(Douglas Price, 2017, p.2). Es decir, trata de los derechos de autor y similares que regulan la propiedad, la copia, las ventas entre otros, de la literatura expresada en sus diferentes obras. Después está el *derecho como literatura*, "en la que se proponen analogías metodológicas entre el estudio del derecho y la teoría literaria" (Bonorino, 2011). En Estados Unidos, se describe como el que "aborda el discurso jurídico con los métodos de análisis literario" (Douglas Price, 2017, p.2). Ost (2006), lo propone como lo que envuelve a la retórica judicial y parlamentaria, el estilo en el que se expresan los abogados. Así, según este autor, "se pueden comparar métodos de interpretación entre textos literarios y textos jurídicos" (p.334). Por lo tanto, se entiende como este modo o manera de los abogados de expresarse tanto de manera escrita como verbal dentro de sus funciones. Finalmente, el *derecho en la literatura* "explora la manera en la que ciertos problemas jurídicos y políticos aparecen en las obras literarias. Suele apelar, por lo general, a aquellas que se consideran cumbres de la literatura universal." (Bonorino, 2011, p. 75). Otra definición muy parecida, haciendo referencia a lo que defiende François Ost, "es aquel en el que se desbroza (o se intenta desbrozar) la manera en

la que la literatura trata las cuestiones de justicia y de poder subyacentes a un orden (a todo orden) jurídico." (Douglas Price, 2017, P.2) Entonces, se refiere a la literatura que trata temas jurídicos como parte de su obra. El autor recalca la palabra "desbrozar" que, según la Real Academia de la Lengua Española (RAE), significa: "Eliminar los aspectos accesorios o confusos que complican un asunto innecesariamente y entorpecen su comprensión." Es decir, hace más accesible que el lector entienda sobre temas jurídicos, de derecho.

Este último, *derecho en la literatura*, es en el aspecto de esta relación en el que se centra el presente trabajo. Cómo la literatura es una herramienta para que las personas comprendan y se planteen cuestiones de derecho sin aspectos innecesarios que entorpezcan su comprensión.

1.2 Cómo construir el puente.

Considerando el planteamiento de que existe un nexo entre la literatura y el derecho, se puede deducir que estas dos no son como el agua y aceite. Algo deben tener en común que haga posible esta unión y mejor comprensión. Ya se trató las tres corrientes en las que se estudian juntas. Pero hay un factor más profundo que hace posible que se puedan estudiar de manera tan cercana. Cabe recalcar que el derecho y la literatura, en la antigüedad, no se cursaban aparte, sino dentro de un todo. Carlos Pérez (2006), expresa que esta relación entre derecho y literatura se debe entender "a partir de la naturaleza expresiva de ambas disciplinas" (p.136). Para el autor, el derecho y la literatura son "fenómenos que se desarrollan y se realizan en la expresión de la lengua de una comunidad." Es que tanto el uno como la otra, tratan del ser humano.

En la misma línea, Fried, (expuesto por Pérez, 2006, p.138) explica la relación como una de equivalencia. Cabanellas, (2015, p.146) define equivalente como "lo igual o equiparado a otra cosa en valor, estimación, potencia u otra cualidad." Es decir, cuando Fried establece al derecho y a la literatura como equivalentes, entendemos que, en valor o en potencia, son iguales. Este punto es digno de resaltar, porque muchas veces la literatura, más aún en el mundo jurídico, es vista como un mero divertimiento. Cuando, en realidad, puede aportar tanto a la raza humana, debido a que puede sacar a luz discusiones importantes para todo aquel que lea, entre otros muchos aportes. Siguiendo con Fried, el autor afirma esta equivalencia porque ambas disciplinas son "expresiones

inteligibles, perdurables e intersubjetivas de la inteligencia humana." (Pérez, 2015, p.138). Es así, como las interrogantes y enseñanzas planteadas hace siglos, por Shakespeare, por ejemplo, siguen siendo importantes y aplicables hasta el día de hoy.

En la literatura se tratan temas que están presentes en todas las épocas del hombre. El amor, los problemas familiares, la traición, la muerte, lo moral e inmoral, la vida en sociedad. No se escribe sobre leyes específicas, porque eso es uno de los trabajos del derecho. La tinta se fija y todas las historias pareciera que viajan en el tiempo. Ya que son permanentes, pero evolucionan. Siempre están ahí y generan discusiones válidas e importantes, muchas veces sobre temas que involucran el derecho.

En relación, un ejemplo válido es la literatura de Bonorino (2011), quien presenta el texto de Melville *Billy Budd* como un "disparador para el inicio de las discusiones teóricas más profundas" (p.78). Plantea a la novela como un punto de referencia en el que se discuten problemas jurídicos, que motivan al lector a analizar la razón de ser de los mismos y la relación que existe con temas de su realidad. El espectador que se adentra en los conflictos de su lectura puede no sólo leer sobre la crítica que en este caso se hace a la filosofía moral y política del utilitarismo, sino que puede pensar y formarse un propio criterio de qué es lo que sucede y por qué sucede así. Es una historia que a través de los personajes narra y propone cuestiones importantes del derecho que están atados con la filosofía. Logra que se entiendan de una manera más amena ciertos temas que a través de un texto que podría considerarse difícil, por ser muy académico para el público general, no se lograría.

Asimismo, Bonorino recalca que la literatura puede servir para motivar al alumno. Concluye que la misma “constituye una inigualable fuente de ejemplos vívidos e interesantes para iniciar la discusión de ciertos problemas que de otra manera podrían resultarles sumamente áridos." (Bonorino, 2011, p.89). El autor hace referencia clara a los alumnos presentes en una sala de clase para la enseñanza del derecho. Su obra trata y su título es, de hecho, "sobre el uso de la literatura en la enseñanza del derecho." El lenguaje jurídico parece una telaraña de términos y expresiones que no son fáciles para alguien que lo mira las primeras veces, incluso tras varios intentos. Así se encuentran los que empiezan a estudiar derecho. Sin embargo, si el profesor propone en sus clases

una anécdota que le ha ocurrido, o cuenta un juicio que ha tenido recientemente sobre el tema, de manera grata como una historia; o propone leer una novela como es en este caso, claramente que involucre temas jurídicos, al estudiante se le vuelve más agradable y de cualquier manera se le queda grabado en su cabeza. Para que este pueda desmenuzarlo y analizarlo junto con las otras enseñanzas del derecho a lo largo de su vida profesional.

Cosa que no sucedería leyendo libros, tratados y cuestiones de derecho que él, en ese momento, no alcanza a comprender. Igual que cualquier ser humano que no estudia derecho. Llega, de esta manera, a ser más entretenido, porque se puede conectar con algo real y presente. Por eso, se hizo énfasis en que pareciera que los abogados y los que estudian el derecho viven en un mundo que es poco comprensible para la persona promedio. No se trata de que todos entiendan de todas las materias. Pero, como se vio anteriormente, el derecho involucra ciertos aspectos y discusiones importantes en cualquier vida humana. Entonces, existe esta conexión que puede brindar la literatura a un vocabulario y a una realidad que se puede comparar con la de lector.

El ejercicio que la mente realiza al conectar con la historia que trata temas jurídicos, es el de sumergirse en los personajes, porque su realidad es parecida. Ambos, derecho y literatura, son textuales, tratan sobre el ser humano y su vida en sociedad. Entienden los temas importantes presentes en la vida del hombre, se plantean la razón de su ser mismo y de su ser dentro de una comunidad. Existen, contando la literatura, y regulando el derecho, porque hay infinitas experiencias previas que los han llevado a esa conclusión. Produciéndose así planteamientos en el lector, que de otra manera no hubiesen ocurrido.

1.3 El desconocido

¿Por qué este llamado "puente" no es tan conocido en nuestro día a día del derecho? Aunque ya se vio que existen corrientes que estudian esta relación y autores que dedican su tiempo a ella, Enrique E. Marí (1998) señala que al mundo de la academia del derecho le va a costar mucho salir del estado en el que se encuentra. Para él, este mundo está ciego, sordo y mudo en su relación con la literatura. “Mejor que un puente prefiere un subterráneo que la conduzca, firme y segura, por una sola vía. Cuestión de defensa profesional." (Marí, 1998, p.282) Es curioso que algo que pueda

ayudar al estudio y al entendimiento del derecho, ya sea para los novatos en la carrera, así como para una persona cualquiera que quiera entender ciertos temas, se presente como una amenaza para los juristas y abogados. Seguramente es porque brinda algo extraño y diferente a lo que esta academia, y este círculo de la ciencia jurídica, está acostumbrada. En realidad, como menciona Ost (2006) si hay un peligro este solo se encuentra cuando se confunde el género de la literatura y se transforma en algo moralizante o cuando el derecho deja de juzgar.

Tampoco es fácil confundir al derecho y a la literatura. Porque como menciona Francois Ost, “mientras el derecho codifica la realidad (...) La literatura, en cambio, libera las posibilidades del pensamiento, suspende nuestra certidumbre, despierta nuestra energía de su letargo, sacude identidades y convenciones y nos lleva a una encrucijada donde todo puede comenzar de cero." (Ost, 2006, p.335). La función de los libros no reemplaza a la de los códigos y tratados, la refuerza.

Ahora, una parte del puente, importante, que también es una similitud entre derecho y literatura, es que el derecho no es sólo un conjunto de reglas, sino, "también, y tal vez más esencialmente, un conjunto de conversaciones continuas, a través de las cuales describimos y determinamos quiénes somos y quienes esperamos ser."(Clark, s.f, p.125). En efecto, las historias no solamente se encuentran presentes en la literatura, sino que son parte del derecho. Un ejemplo que brinda este mismo autor se refiere a la lectura de la obra "La Odisea" de Homero. Plantea cómo, al leer este texto, nos vemos de alguna manera obligados hacernos a nosotros mismos preguntas interesantes. Inclusive, Sherman J. Clark, se atreve a decir que "los hábitos de pensamiento alimentados por este tipo de lectura (refiriéndose al Odisea) son valiosos, diría esenciales, para el estudio y la práctica del derecho." (p. 134) Nos llama la atención reconocer un problema jurídico mediante un personaje que narra lo sucedido a él o alguien cercano de su entorno; de tal manera que llegamos a plantearnos cuestiones jurídicas sin siquiera darnos cuenta de que nos adentramos en un mundo considerado difícil.

Otra pregunta que establecen algunos autores es cómo hacer para aprender de la literatura con respecto al derecho y hasta qué punto. Según Suárez (2017), la literatura es algo necesario, no suficiente. Es claro que, aun tratándose de una lectura literaria adecuada, existen otros muchos

factores que determinan el aprendizaje antes referido. Pero es un primer paso para reflexionar y pensar.

Es interesante, así también, resaltar la siguiente crítica que se realiza al movimiento o al puente. Según ésta, la literatura diluye las condiciones técnicas del derecho. Logrando que se exageren emociones, situaciones y haciendo un "teatro de lo jurídico". Sin embargo, Leonor Suárez, en su obra "Entre la ciencia jurídica y la crítica literatura", nos lleva a comprender que, en realidad en este análisis crítico literario, no se elimina al derecho. Es más, según esta autora, con la que estoy de acuerdo, gracias a la literatura, este instrumento universal, se conoce más y se exaltan realidades y valores que el derecho puede no tener en cuenta. (2017). Evidentemente, hay que definir límites entre la literatura y el derecho. Este trabajo no pretende que una sustituya a la otra; sino que la literatura pueda ser considerada como un instrumento, un medio, un puente para entender cuestiones importantes del derecho.

Cabe destacar que el presente no es el primer trabajo que propone a la literatura y el derecho como un puente. Jorge Roggero (s.f) ya lo llama puente interdisciplinario. Roggero expone que la literatura nos ayuda a comprender al ser humano en su complejidad, porque muestra lo minúsculo, lo ignorado lo frágil, dentro de la humanidad. Es así como la literatura una vez más se presenta útil. En este caso, para que aquel que estudie derecho, no deje de lado su parte humana. Es preciso señalar que, aunque es una ciencia humana en sí complicada porque trata temas importantes, a veces nos olvidamos de que sigue siendo eso, humana.

Volviendo a la raíz del movimiento de *Law and Literature*: "el derecho no es un elemento accesorio en la vida de cada cual, sino la parte fundamental de lo que somos, pretendemos, hacemos, jugamos, practicamos, exigimos, damos, vivimos y pensamos." (Suárez, 2017, p. 351) Tiene una relevancia que no ha sido considerada por casi nadie, siendo un recurso pedagógico, porque facilita la enseñanza del derecho y la accesibilidad al público. Ya lo decían en Estados Unidos en los 70 y ahora lo recalcan autores como Leonor Suárez y Seaton sólo pocos años atrás.

> Pues el problema de la justicia no es que no tenga textos, contenidos y contextos sino, precisamente, que tiene demasiados y contradictorios, que

> su contenido es complejo y controvertido, y que se precisa un instrumento que sirva para seleccionarlos y priorizarlos de una forma justificada. (Seaton, 1999, p. 489-490)

A partir de lo analizado, una rama del derecho que necesita aún más de esta conexión con la literatura es la de los Derechos Humanos. Peters (2005), nos propone a la literatura como una forma de mirar al derecho desde abajo.

La discusión permanente sobre los derechos humanos surge en el ámbito precario del neoliberalismo. Con una urgencia de encontrar a los Derechos Humanos, tal como nos explica McClennen (2013, p.180), como un antídoto a la crueldad y las atrocidades. La literatura permite a la persona ser empática y entender contextos más allá del propio. Le da el lujo de comprender situaciones en las que nunca ha estado o va a estar, para captar a los derechos humanos como verdades evidentes.

Es así como varios autores resaltan que los testimonios y las novelas históricas son las que hacen surgir con fuerza a las campañas de derechos humanos. "El uso de la literatura como vehículo de abogacía por los derechos humanos ha sido considerado desde esta óptica tanto una forma de iluminar la humanidad del sujeto hablante, como un modo de contar una historia que fue borrada de la historia oficial." (Sáenz, 2017, p.18). Con las narraciones se crea un impulso para el lector de congeniar por medio de una respuesta emocional a la misma, con un pensamiento crítico que se plantee preguntas relacionadas al derecho, a la vida, a la dignidad, por medio de analogías.

Tal como nos enseña Sáenz (2017), Michael Ignatieff describe a la década de los 90 como el momento en que los derechos humanos se vuelven el vocabulario moral dominante. Es así como las disciplinas y ciencias relacionadas con las humanidades vuelven a renacer atrayendo análisis en relación con las ciencias jurídicas y la política. Una etapa de este movimiento de derecho y literatura que está ligada a los estudios culturales a su vez. La literatura y los Derechos Humanos se agregan en las búsquedas de las mejores universidades estadounidenses.

Por lo tanto, se concluye que “Al volverse especialistas, los abogados ganaron en precisión del conocimiento, pero, aunque es necesario algún estudio exhaustivo y riguroso acerca de los problemas generados por la especialización, también perdieron en universalidad.” (Perez, 2006, p.151). Como personas que estudiamos la ciencia jurídica, no podemos dejar que solo nosotros entendamos todos los temas relacionados al derecho. El “lenguaje del gremio” como también destaca Pérez (2006), puede llegar a ser impenetrable. Sin embargo, varios puntos que trata el derecho son importantes para ser planteados y conocidos por el mundo alrededor de este selecto grupo que ha decidido dedicarse a lo jurídico. Porque se trata de su propia vida, libertades y reglas. Mas aun cuando se dedica a todo lo que tiene el ser humano por el hecho de ser un humano.

Es importante hablar de los derechos humanos en un lenguaje no jurídico. Para esto, es de tremenda utilidad la literatura. Porque es, como destaca este capítulo, el puente para entender o plantearse ciertas cuestiones vitales de nuestra existencia. No dejemos que el profesionalismo o la rigidez nos impidan compartir, sino que permitamos que otras disciplinas nos apoyen para que no sea solo nuestro conocimiento o nuestras discusiones. El derecho no tiene por qué reñir con la literatura.

Esta relación puede volverse una forma de aprender y de llegar a todos aquellos que estén interesados en saber por qué, para qué y en qué se fundamentan los derechos humanos. A cualquiera se le plantean importantes interrogantes al leer un libro del exterminio o de una dictadura. ¿Qué es lo que permanece siempre en el ser humano? ¿Por qué siento que es una injusticia todo lo ocurrido? Así se abre un campo al estudio de la dignidad de la persona. A través del puente, también se comunican los errores o situaciones para que no ocurran nuevamente. Además, los derechos humanos se vuelven aplicables de manera más clara. En la actualidad, existe un coloquio internacional de derecho y literatura (CIDIL), que reconoce la importancia de este puente para reflexionar, discutir y aprender. Esta interdisciplinariedad es importante para reflexionar acerca de lo que sucede en cada realidad.

Para lograr caminar por este puente, se utilizará una de las grandes obras de Mario Vargas Llosa: “La fiesta del chivo”. Una novela sobre una dictadura en América Latina que promete hacer planteamientos importantes para reflexionar acerca de los derechos humanos y la dignidad de la persona, de la mano con un hecho histórico importante y —no — poco común en este continente.

Capítulo II

El Chivo

En este capítulo se realiza un análisis sobre cómo la literatura, en específico la obra de Mario Vargas Llosa “La fiesta del Chivo”, propone temas de derecho, de tal manera que llegan a ser accesibles y amenos a los lectores de su obra, independientemente de su profesión. Permitiendo que el lector se adentre en las cuestiones inherentes a la dignidad del ser humano.

2.1. La fiesta del Chivo y su relación con la realidad.

Mario Vargas Llosa escribe su obra “La fiesta del Chivo” y la publica en el año 2000. Se trata de una novela histórica ya que es “el resultado de la ficcionalización de la historia del asesinato de uno de los dictadores más crueles de América Latina: Rafael L. Trujillo de la República Dominicana." (Macías, 2005, párr. 1). Él es el responsable de instaurar la denominada “Era de Trujillo”. Una época caracterizada por el terror, adoctrinamiento y endiosamiento de su propia figura como dictador y de todos los cambios que realizaba.

Dicha “Era” se instaura en la República Dominicana desde el año 1930. Como dato interesante, el lema del partido dominicano que gobernaba en ese entonces era el de "Rectitud, Libertad, Trabajo y Moralidad". Slogan que se conformaba por las iniciales del caudillo. En 1935 el nombre de la capital Santo Domingo es cambiado por su gobernante al de Ciudad Trujillo. A partir de entonces seguirían una serie de políticas sociales y económicas para fortalecer el régimen de Trujillo (asociado como “el Chivo” en la novela). En un principio este "gobierno" fue apoyado por Estados Unidos (Macías, 2005). Hay que recordar que, en ese entonces, el mundo vivía dividido por las superpotencias que muchas veces defendían y hasta patrocinaban las dictaduras para que se instaure una ideología específica en un territorio. En este caso, los cambios en el país se instauraron como métodos para combatir el comunismo.

Feliciano (2008) resalta que la narrativa de Vargas Llosa logra una representación total de la realidad y plantea a “La fiesta del Chivo” como una "novela totalizadora que puede ser un macrocosmos de la dictadura que vivió República Dominicana” (Feliciano, 2008, p. 16). Sin embargo, la obra tratada sigue siendo literatura y no una biografía ni un texto puramente histórico. Entonces, "el corte histórico de la novela ha dado lugar a estudios que contrastan el contenido de la novela con el referente histórico y a estudios desde la propuesta de la novela histórica." (Macías, 2005, parr. 2) Por lo tanto, es la novela histórica la que genera la primera chispa de conocimiento. A partir de esta, los lectores podrán buscar contenido que les instruya de manera más precisa sobre lo sucedido. Así se podrán plantear ciertos temas claves, cosa que no hubiese ocurrido si no habría este primer *engagement* sobre la situación o situaciones narradas.

Es importante recalcar que la inclusión de la literatura para estudiar a los Derechos Humanos busca ser utilizada como un llamado de atención, una forma de planteamiento de situaciones de la realidad a través del mundo y un mayor entendimiento de lo que significan ciertos conceptos fundamentales del derecho. Vargas Llosa logra componer, gracias a la literatura, una historia de lectura comprensible de lo que fue la dictadura de Rafael Trujillo en la República Dominicana. El autor, como se detallará más adelante, se ata de varios eventos importantes que sucedieron en ese entonces, como la muerte de las hermanas Mirabal, el sentimiento antitrujillista que surge a partir de ese suceso, el bloqueo económico que sufrió este país, el asesinato de Trujillo, la forma de funcionamiento de su gabinete en el gobierno, el sangriento asesinato de los haitianos, la situación de la gran cantidad de presos políticos, entre otros muchos acontecimientos para construir la novela.

Mario Vargas Llosa permaneció en República Dominicana un largo período, investigando concienzudamente lo que sucedió (Feliciano, 2008, p.11). No inventó todo desde cero ni dejó volar completamente su imaginación. Cabe recalcar que Vargas Llosa ha insistido en más de una ocasión en la diferencia fundamental que tiene que existir y que ha que estar presente en la mente de los que leen y estudian sobre la verdad histórica y la verdad poética o literaria. Como explica Gewecke (2001, p.154). “La recomposición del pasado que opera la literatura es casi siempre falaz juzgada en términos de objetividad histórica. La verdad literaria es una y otra la verdad histórica” (Vargas Llosa, citado por Gewecke, 2001, p.154)

Gewecke también expone a la novela histórica como un género híbrido, ya que, según su perspectiva, participa del discurso histórico tanto como del ficcional o literario. Es interesante lo que propone este autor porque "es justamente la tensión entre referencialidad e imaginación que se desprende de ello, la que provoca una cierta ambivalencia en la recepción" (p. 154). Lo que genera que sea el lector quien se plantee las interrogantes que surgen por esta ambivalencia, a partir de la historia que, ciertamente, tiene un apego a un suceso o varios de la realidad. Todo lo ocurrido en ese periodo de tiempo y espacio se vuelve accesible a través de la literatura para los lectores de todo el globo.

El autor elabora su obra “La fiesta del Chivo” con capítulos que están narrados de forma que Trujillo sea su voz. Otros están escritos como si el personaje de Urania, una señora que vivió en su niñez y temprana adolescencia en la República Dominicana en la época de Trujillo, fuese la narradora. Asimismo, hay algunos capítulos que se leen bajo la perspectiva de los hombres que planeaban la muerte de Trujillo para finalizar la dictadura. De esta manera, tal como lo explica Jarque (2001), Vargas Llosa dice la verdad a través de mentiras.[1]

Se propone a la mayor “mentira” del autor; es decir, donde el autor suelta a su imaginación, en torno al personaje de Urania, ya que esta niña, adolescente y señora, no existió —es un personaje ficticio —. No obstante, resulta que esta historia de una niña en el régimen es plausible y "perfectamente verosímil dentro de las coordenadas" (Gewecke, año, p.155). Es uno de los recursos literarios que utiliza el autor para escribir esta novela histórica, ya que el personaje representa a una de las tantas víctimas del abuso de poder, incluso en el ámbito sexual, así como todas las que existieron dentro del régimen. Aporta una denuncia como personaje femenino hacia lo ocurrido.

Sin embargo, algunos autores, como Valencia Sala (2013), plantean que Vargas Llosa, al utilizar a Urania de la manera en la que lo hace, sexualiza y logra atraer una atención distinta a la que se pretende en una novela histórica de este tinte. Pero el autor no es perfecto ni intenta detallar o

[1] Jarque, (2001): “‘La fiesta del Chivo’ aviva un debate sobre el poder entre Vargas Llosa y Felipe González”. En: *El País*, p. 25. Citado por: Geweche (2001).

escribir una obra perfecta, sino una en la cual, paso a paso, se descubren planteamientos sobre derechos y sus connotaciones en un régimen dictatorial que pueden ser cercanos al lector. Es una denuncia a la violación de Derechos Humanos y es una fuente de conocimiento que se plasma como enseñanza para que no se repita. Es así como Valencia (2013) establece a Urania como un símil. Plantea a la tragedia que porta el personaje como la tragedia de la nación. "Éste no era un enemigo que pudiera derrotar como a esos cientos, miles, que había enfrentado y vencido, a lo largo de los años, comprándolos, intimidándolos o matándolos." (Vargas Llosa, 2000, p.27)

Porque este personaje femenino permite que Trujillo vea su imposibilidad física, lo que se conecta con el fin también de su abuso en general, el fin de su dictadura. A lo largo de la historia se dan a conocer ciertas facetas de la vida de Urania que explican lo que le sucedió dentro de este período de represión. Vargas Llosa "no es irónico con esta estrategia del poder, reproduce los mitos en su voz narrativa y los enriquece con excesos que atribuye a la cultura dominicana, pero que son, en realidad, contribuciones de su propia narrativa." (Valencia, 2013, p.87)

El tema que destaca en esta obra es la dictadura. Un fracaso de la democracia y los derechos dirigido por un tirano que abusó de sus funciones y poder. Existe un dictador al que se llamaba "Benefactor", porque, supuestamente, contribuye con su gobierno a mejorar al país. ""Del Jefe se dirá lo que se quiera. La historia le reconocerá al menos haber hecho un país moderno y haber puesto en su sitio a los haitianos'" (Vargas Llosa, 2000, p. 16). Andersen (1988) expresa la disociación que existe en los países de América Latina entre el desarrollo socioeconómico y la libertad política.

En República Dominicana surge la figura de Trujillo de la mano con el desarrollo, por lo que se justifica de alguna manera el atropello a los diferentes derechos y una represión en la libertad política por el avance en materia económica que se presentaba. Bajo esta perspectiva se puede comprender por qué se manejaron ciertas cosas de la manera en la que se lo hizo. Por qué el dictador abusó tanto de su poder y pudo hacer lo que quiso según sus propias conclusiones sobre la vida, libertad y derechos de los demás. El adoctrinamiento que acompaña a cualquier dictadura se vio presente en este caso, pues, para muchos, Rafael era el salvador de la patria. Además, su dictadura se mantuvo tanto tiempo gracias al silencio y complicidad.

2.2 De dignidad y derechos, violencia y poder

En el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos se especifica que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana."(D.U de derechos humanos, 1948) Asimismo, en su artículo 1 establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.” Aunque esta declaración no fue proclamada sino hasta 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, la dignidad siempre existió. La Declaración Universal de Derechos Humanos lo que hace es positivizar los derechos de la persona humana por el hecho de ser persona. Es decir, solo por existir como ser humano se tiene dignidad. De la dignidad presente en todos los hombres y mujeres en el planeta Tierra, se desprenden los llamados en la actualidad Derechos Humanos.

Los derechos fundamentales siempre han existido y siempre existirán. Que no se hayan respetado o que no hayan sido positivizados antes, es otro tema. Entonces, los derechos humanos no otorgan la dignidad humana. Decir lo contrario contradice absolutamente el fundamento sobre el que se basa la tradición de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de los derechos humanos en general (Halpine, 2004).[2] Si no se entiende y se respeta la persona humana en esencia, se da el primer paso para el fracaso de proyectos, instituciones e, incluso por lo mismo, se llegan a desintegrar naciones enteras. Además, cabe resaltar que el positivismo no cobra fuerza sino hasta la edad contemporánea, en 1789 aproximadamente. Hasta ese momento predomina el iusnaturalismo que data de Grecia en el siglo XVIII. (Pozzolo, 2018)

La libertad, por ejemplo, está siempre presente en el ser humano. Sea este encadenado y encerrado, como describe Frankl en su libro “El hombre en busca de sentido” (Halpine, 2004), el hombre es libre porque decide no dejarse vencer, o levantarse, o compartir con el vecino un poco de su propia comida. El hombre, sin la convicción de su valor y del sentido de su vida, podía morir en los campos de Auschwitz en menos de 72 horas, como lo describe Frankl.

[2] Anna Halpine es fundadora de la organización “Word Youth Alliance” (WYA) y parte de su investigación está dentro, como es en este caso, del Certified Training Program, el cual es el manual que se utiliza para certificarse dentro de dicha organización, que tiene por objetivo defender y educar a jóvenes acerca de la dignidad humana.

El concepto de “valor” es explicado por varios autores como Hervada y Wojtyla dentro de la filosofía del derecho. Tomando de la mano a estos dos doctrinarios, Moraa (2016) explica que “el valor es una estimación objetiva, porque responde a un objetivo valor del ser humano: el hombre se percata de ciertas realidades valiosas, propias del ser humano y de la vida social." (p.13) En resumen, para Mora el valor sería: "La estimación del ser como bien, cuyo punto de partida es la dignidad humana." (p.13) Es decir, el valor de alguien no nace de la voluntad de otra persona, incluso si es un gobernante.

En relación con lo planteado, por otro lado, no todo lo que se discuta como derecho humano tiene que llegar a ser uno. Claramente no se pueden nombrar y (des)nombrar, respetar y no respetar, cualquier supuesto derecho que aparezca. Ya se entiende que la base es la dignidad, es decir, lo que tiene la persona intrínsecamente. Por eso la vida, la igualdad, la justicia entre otros, han de ser respetadas en todos y cada uno de los casos que involucren a un ser de raza humana.

Por lo tanto, esta afirmación de “mejoría” o “salvación” a una nación gracias a un régimen dictatorial, que se expuso con anterioridad, es un supuesto grotesco en el que se cree que sería hacer bien a una nación haciendo caso omiso de la dignidad de sus habitantes. Lo que sucede finalmente es que no se hace ningún bien, porque el bien que tiene mayor valor y que, por lo tanto, debe ser protegido siempre, es el de la dignidad humana. Es inclusive un tema que se trata en la actualidad y que se escucha en las conversaciones del día a día, en frases como: “¡es necesario un dictador que ponga firmeza en países de América Latina que están tan desorganizados!”; “cómo Pinochet salvó a Chile y por eso se justifican tantas muertes y desapariciones de ese régimen”; “cómo se recuperó tal y cual país gracias al dictador que, aunque tuvo que sacrificar a ciertas personas y recortar ciertos derechos, logró su cometido.” Cometido que sería, según este pensamiento, mejorar al país.

Langer (2013) propone como ejemplo el gobierno de Rodríguez de Francia, exponiendo que, aunque una gran parte coincide en que su gobierno “fue severo y que su duración colaboró a implantar un régimen represivo, otros, como García Calderón, defienden que gracias a él y a su dictadura Paraguay pudo establecer un orden social y económico” (Langer, 2013, p.69). Es común,

en la sociedad de hoy en día, que las personas piensen que el fin justifica los medios. Inclusive si esos medios se llevan todos los derechos humanos por delante.

2. 2. 1. El mensaje de Vargas Llosa al lector sobre dignidad y derechos

> ¡A grandes males, grandes remedios! No sólo justificaba aquella matanza de haitianos del año treinta y siete; la tenía como una hazaña del régimen. ¿No salvó a la República de ser prostituida una segunda vez en la historia por ese vecino rapaz? ¿Qué importan cinco, diez, veinte mil haitianos si se trata de salvar a un pueblo? (Vargas Llosa, 2000, p.16)

Este es un fragmento recogido de una de las primeras páginas de la novela "La fiesta del Chivo". Hace referencia a un hecho histórico, la denominada "Masacre del Perejil". Es la matanza masiva de haitianos que se encontraban en territorio dominicano en 1937. El número real de muertes no se conoció sino hasta la subida a la presidencia de Balaguer, que en ese entonces era el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Mostró que la cifra de ciudadanos haitianos asesinados era más que el doble que la que Trujillo había anunciado. Este abominable crimen es la manera que justificaba el dictador para el remedio de muchos males como la delincuencia y la vagancia.

Esta justificación reflejada en la novela de Vargas Llosa, así como en la historia en general, fue la brindada ante la población de su país. Ya que según él y para él, y por lo tanto para todos los dominicanos, los haitianos eran un peligro por donde se lo mirara. El "enemigo imaginario fue el elemento clave de una nueva identidad nacional" (Derby y Turits, 1993). La solución proporcionada fue en realidad un genocidio. En un primer momento, este párrafo logra que el lector reflexione sobre la vida, la seguridad y la libertad. Esta matanza, ¿es justificable? ¿En realidad se puede condenar a la muerte a un grupo de gente por un aumento de crímenes? ¿Se puede generalizar, tratándose de algo tan delicado como el cometimiento de crímenes e inseguridad? Inclusive si algunos de los inmigrantes fueran culpables de estos actos, ¿se puede de esta manera eliminar a seres humanos de la faz de la tierra, asesinarlos?

Así expone Mario Vargas Llosa el funcionamiento de la mente de Trujillo y cómo muchos ciudadanos no le hicieron frente. Se consideró a sus justificaciones como razones válidas. Aquí el lector se puede plantear el primer problema acerca de la dignidad de la persona. Independientemente de su raza, herencia, de su pasado o presente penal, la dignidad es una condición intrínseca en el humano por el hecho de ser un humano. Es lo que nos diferencia de cualquier ser en el globo. No se puede condenar a alguien a no tener dignidad por ciertas condiciones o características que posee. Tampoco si es que una persona comete un crimen. Porque, al ser algo intrínseco en el ser, no se quita. No se borra.

Por lo tanto, el gobernante de un país, aunque su motivo sea sacar adelante al mismo, de la pobreza o de una caída inminente, jamás puede hacer uso de la vida de otros en su beneficio o en el beneficio de su pueblo. Inclusive, en este caso no hubo ni guerra ni aviso para que los pobres asesinados tuviesen una salida. Lo interesante del libro es que propone estas situaciones que sí sucedieron, que tal vez de otra manera nunca un lector se hubiese planteado.

***

"¿No le habían elogiado sus conceptos los ensotanados, los obispos, esos cuervos traidores, esos judas, que después de vivir de sus bolsillos, ahora también, igual que los yankis, se pusieron a hablar de derechos humanos? (Vargas Llosa, año, p.29)"

Esta cita de "La fiesta del Chivo" es interesante y hace referencia a una reflexión que tiene Rafael Trujillo consigo mismo. Resalta como él, en un principio, tenía el apoyo de la Iglesia Católica y de la potencia estadounidense. Los expone ya al final de su mandato como unos "malagradecidos" porque ya no lo apoyaban. En las iglesias ya se hablaba en contra de Trujillo y, por su parte, Estados Unidos había promovido un bloqueo económico por un ataque realizado por el dictador al presidente de Costa Rica, entre otras cosas (Moyano, s.f). En este punto, Trujillo culpa a los Derechos Humanos, como si solo hubiesen aparecido recientemente. Como si fuese un invento que pretendía inutilizar su mandato y sus métodos. "Esa alimaña de Caracas había conseguido que la OEA sancionara a la República Dominicana, que todos los países rompieran relaciones y aplicaran unas presiones económicas que estaban asfixiando al país." (Vargas Llosa, 2000, p. 84).

Vargas Llosa hace referencia también a otro hecho histórico icónico, la famosa Carta Pastoral, "No tocar un pelo a los obispos por ahora, aunque si siguieran j*******, cómo lo hacían desde el domingo 25 de enero de 1960 – ¡año y medio ya! -, cuando la Carta Pastoral del Episcopado fue leída en todas las misas, inaugurando la campaña de la Iglesia Católica contra el régimen." (Vargas Llosa, 2000, p. 32.)

Lo curioso es que, en cierto punto, lo que dice el personaje de Trujillo es verdad. Él recibió pleno apoyo tanto de la Iglesia católica como de Estados Unidos en una lucha contra el comunismo. La matanza expuesta en el párrafo anterior ocurrió dentro de los primeros diez años de la dictadura. En ese espacio, Rafael todavía contaba con el respaldo de estos dos grupos. Incluso "la Iglesia tenía en la zona de la matanza una misión de sacerdotes jesuitas cooperando con lo que Trujillo llamó 'dominicanización de la frontera'" (Rosario, 2016, p. 170) El secretismo, la tortura y el adoctrinamiento siempre ocurrieron. Pero los grupos de apoyo hacían caso omiso de estos catastróficos abusos a los derechos de la intimidad, justicia, seguridad, entre muchos otros. Porque era ciertamente justificado para el "bien del país y del continente".

Morillo (2018) afirma que los orígenes de la tiranía de Trujillo surgen con la crisis económica de 1929 y sus devastadoras consecuencias para la economía nacional de la República Dominicana, así como "la disminución de los ingresos fiscales, el déficit de la balanza de pagos... y otros factores, hacían que se impusiera una modificación en la estructura de poder político para enfrentar la crisis en beneficio global del sistema." (Morillo citado por Núñez, 2018, p.100).

En una época en la que los países tercermundistas podían ser influenciados hacia el comunismo, se defendía cualquier método para que este no se instaure en ellos. "En el contexto de la Guerra Fría, Trujillo se autoproclamará como el campeón del anticomunismo." (Núñez, 2018, p. 107) Lo que sucede es que el discurso de Trujillo en un principio concordaba con lo establecido en la Constitución de 1947, referente a que el comunismo, por atentar contra la soberanía del país y contra de los tributos inherentes a la persona humana, era incompatible con los mismos principios de la Constitución dominicana (Núñez, 2018). Después, sin embargo, aparecen sucesos e incongruencias, porque Rafael Leonidas Trujillo era patrocinado a la vez que cometía cualquier tipo de atrocidades. Entonces este pasaje, y toda la novela, llevan al lector a pensar que no porque

grupos o personas externas justifiquen tales desmedros a los derechos humanos, este tipo de actuar es válido. A la vez que una persona que mira décadas después lo sucedido, puede darse cuenta de que, en realidad, sí son los grandes grupos o ideologías de gran influencia los que finalmente dictan la pauta de cuando algo es justificado o no.

Es decir, cuando una matanza, guerra o abuso es defendida por un supuesto bien mayor, que en realidad no existe, sí se pasan por alto muchos actos de vulneraciones a los derechos de las personas. Por lo mismo, claramente existirán consecuencias a largo plazo que afecten a este mal denominado "bien" que se busca. Porque los abusos no se olvidan y las dictaduras no duran para siempre. El hombre, por naturaleza, sabe lo que tiene, le pertenece y se le debe por ser humano. En "La fiesta del Chivo" se expresa varias veces esta afirmación. Por ejemplo, Amadito, uno de los personajes que planeaba matar al Chivo, hace una reflexión, ya que él fue parte del gobierno de Trujillo, pero finalmente se dio cuenta que lo que defendía todos los días no era justificable ni defendible:

> mientras viviera —**refiriéndose a Trujillo—**) él y muchísimos dominicanos **estarían condenados a esa horrible desazón y desagrado de sí mismos,** a mentirse a cada instante y engañar a todos, a ser dos en uno, una mentira pública y una verdad privada prohibida de expresarse. (Vargas Llosa, 2000, p. 189). (Las negritas me pertenecen).

Colapsan los regímenes totalitarios no por deficiencias económicas o políticas sino porque no se basan en lo que realmente significa la vida humana y en sociedad (Halpine, 2004, p.12) La sociedad se conforma por un grupo de individuos. Tienen que existir, necesariamente, reglas que respeten los derechos individuales de cada persona, pero que a la vez permitan una vida en sociedad ordenada y dirigida al bien común. Existe una constante lucha entre libertad y solidaridad. No son opuestas, pero sí generan choque. Aunque, finalmente, si existe verdadera libertad bien encaminada, no libertinaje, la solidaridad surge como consecuencia lógica. Caso contrario, todo sería abuso hacia la persona, o un desorden generalizado en las naciones. La base para lograr un equilibrio, la cual todavía se discute buscando un modelo perfecto, es el respetar la dignidad. El pilar es la persona, pero hay que preguntarnos ¿quién es la persona?

> ¿Es la persona humana una entidad a quien el Estado concede derechos y la protección de esos derechos; o son el varón y la mujer seres con intrínseca dignidad, ya en posesión de esos derechos, que simplemente deben ser reconocidos y respetados por el Estado? (Halpine, 2004, p.13)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es de suma importancia, pero no es necesaria y absoluta como ya se mencionó. Además, ya positivizada, fue expuesta para ser modificada de acuerdo con las preferencias políticas de cada potencia (no se habla de países, porque no todos tienen el poder necesario para influir tan drásticamente en la agenda mundial). Como señala Glendon, "El lenguaje de los derechos fundamentado en la dignidad comenzó a ser desplazado por modos más simplistas de hablar sobre los derechos, que se introdujeron y generalizaron en el discurso político en los Estados Unidos." (Glendon, s.f, p.347)[3] Asimismo, el autor destaca cómo los rasgos del individualismo llevado al extremo pueden deteriorar a la Declaración:

> derechos entendidos sin responsabilidades individuales o sociales; preferencias por algunos derechos, absolutizando sus contenidos e ignorando el resto de derechos; el portador de derechos imaginado como radicalmente autónomo y autosuficiente; la banalización de las libertades fundamentales de la Declaración desde intereses particulares, que se hicieron pasar por nuevos derechos. (Glendon, s.f. , p. 347)

Con esto no se pretende criticar solo a una gran potencia o a una corriente ideológica, pero sí recalcar que se ha de tener siempre en cuenta la base de los derechos humanos. La cual es la dignidad que, aunque puede no ser reconocida por los poderosos, quienes quiera que fueran en un momento determinado, sigue existiendo siempre. No se ha de basar el respeto al valor de la persona según lo escrito en la Declaración, porque, como se ha expuesto, el contenido puede variar de acuerdo con intereses egoístas.

[3] El texto de Glendon también es parte del Certified Training Program dentro de la World Youth Alliance, organización que defiende y educa sobre la dignidad humana.

Siguiendo con lo planteado en la obra, en uno de los capítulos sobre los pensamientos de Trujillo es destacable la siguiente cita: "a los leales, les hago justicia, no los mandó a matar." (Vargas Llosa, 2000, p. 121) La lealtad no puede ser la "nueva dignidad". Porque la dignidad como seres humanos, el respeto que debemos a nuestra vida, nuestros derechos, no proviene de otro ser humano. La dignidad no es un concepto en el aire. Es un pilar necesario para vivir en sociedad. Inclusive para el desarrollo de la cultura de un pueblo. La libertad permite construir esta cultura la cual enriquece y comunica. La cultura es una forma importante de expresión de la raza humana, que en general no es tomada en cuenta y es considerada como un aspecto secundario de la vida. Pero la expresión, necesita de libertad.

La libertad es un derecho intrínseco, por eso es interesante lo que expresa uno de los personajes que planeaba la muerte de Trujillo "aquello del libre albedrío lo afectó" (Vargas Llosa, 2000, p. 193), y fue una de las causales para que este personaje específico se rebelara contra el régimen. En una dictadura la libertad de expresión y comunicación se reprime, ya que dictaduras que parecen inexpugnables con sus sistemas de espionaje y el respaldo armado del ejército, así como "de violencia sistemática y represiva, tiemblan de miedo ante un poema, una obra de teatro, una sinfonía o una pequeña historia. El poder de la verdad impacta más a quienes tejen redes de mentiras." (Halpine, 2004, p.14) Muchas veces, como seres humanos imperfectos que somos, ante situaciones históricas que leemos en un texto, sabemos hacer un discurso de fechas y nombres. Mas no ahondar en la problemática principal en la que vale la pena reflexionar, como es en este caso.

De la dignidad se desprende, como de un árbol sus raíces, el derecho a la vida y todos los demás derechos fundamentales de la persona. En relación, Vargas Llosa también propone en este libro como un punto de debate, el derecho a la seguridad. "La fiesta del chivo", en su sexto capítulo, plantea una situación para reflexionar. Se lee acerca de la desaparición de un ciudadano español en la República Dominicana. Este suceso está contado explicando que, si hubiese sido uno de los muchos exiliados dominicanos en otros países el que desaparecía, en cambio, el resultado no era el de tanto "lío" ni se le daba tanta importancia. Esta gran conmoción se debió a que el desaparecido, Jesús Galíndez, se había nacionalizado en Estados Unidos y era colaborador de la Agencia Central de Inteligencia de EE. UU. (CIA).

> La desaparición de un oscuro exiliado español, en una ciudad y un país donde desaparecía tanta gente, hubiera pasado desapercibida, y nadie hubiera hecho caso del alboroto que armaron con motivo de la desaparición los exiliados dominicanos, si Galíndez no hubiera sido ciudadano norteamericano, y, sobre todo, colaborador de la CIA… (Vargas Llosa, 2000, p. 114)

Estos terribles sucesos, como son las desapariciones ocurren en el día a día de varios países latinoamericanos. El pensamiento presentado está narrado bajo la voz del personaje de Rafael Trujillo, sin embargo, es el mismo de muchas personas inclusive hoy en día. Entonces, es inevitable que un lector se plantee cuándo esta diferencia de derechos o de garantía de derechos se volvió algo económico o que dependa meramente del país en el que se nace. Cuál es la seguridad que predomina. Cuál es la libertad que predomina. La reflexión obliga a pensar que tiene que existir una razón más allá de la legitimidad de un gobierno o un Estado que brinde ciertos derechos. Aunque no existiese una carta de los Derechos Humanos, aunque ciertos países en la actualidad no la ratifiquen, no significa que un ser humano carece de derechos.

Atado este mismo concepto, se entiende que hay ciertos países en los que, por su situación económica, política y social, el Estado logra satisfacer los derechos del individuo y las necesidades de la comunidad de la mejor manera posible. No siempre de manera perfecta, es verdad. Sin embargo, ¿hasta qué punto los países pueden sacrificar ciertos derechos para satisfacer ciertas necesidades comunes?

"La fiesta del Chivo" presenta así otra interrogante: ¿fueron justificados los maltratos y muertes como apertura para sacar adelante a la República Dominicana? Refiriéndose con "sacar adelante", lograr que este sea un país próspero dentro de la esfera del capitalismo. Porque con Trujillo no todo fueron barbaridades. "sería un dictador y lo que digan, pero parece que entonces se vivía mejor. Todos tenían trabajo y no se cometían tantos crímenes." (Vargas Llosa, 2000, p. 130) Urania, como uno de los personajes principales, vuelve a visitar a su padre en República Dominicana después de 40 años. Lo citado corresponde a lo que le platicaba la enfermera de su padre, que no recordaba las épocas del régimen, pero era su opinión de todo lo que había podido

recolectar de lo que le habían contado dentro de su esfera cotidiana. Entonces Urania se pone a pensar que tal vez era verdad que muchos dominicanos añoraban a Trujillo ahora debido a los desastrosos gobiernos que habían tenido. Urania afirma en este capítulo que todo estos abusos, asesinatos, corrupción, espionaje y miedo se volvieron un mito. Sin embargo, "no entrarían tantos ladrones a las casas ni habría tantos asaltantes en las calles arrancando carteras, relojes y collares a los transeúntes. Pero, se mataba, se golpeaba, se torturaba y se desaparecía. " (Vargas Llosa, 2000, p.130)

Por otro lado, en el octavo capítulo de esta novela histórica, se narra sobre Agustín Cabral, alter ego de la persona real llamada Mario Fermín Cabral, senador del trujillato (Sánchez, 2011). El personaje de Agustín Cabral es padre de Urania y a la vez senador y colaborador de Trujillo. Este personaje en la novela es el principal redactor de la Constitución de Trujillo al inicio de la Era, así como de todas las leyes orgánicas y ordinarias durante el gobierno de Rafael T. Así lo describe el autor, "Su mente, organizada como un código, inmediatamente encontraba una argumentación técnica para dar visos de legalidad a cualquier decisión de Trujillo…" (Vargas Llosa, 2000) Fue así ponente de casi todas las decisiones adoptadas por el Congreso para que de esta manera se pudiesen "legitimar las decisiones del régimen".

Era como si encontrara toda justificación legal a cualquier decisión de Trujillo. Este es un claro ejemplo de que no porque algo sea legal, es legítimo. Es así "atmósfera donde la legitimidad, al no ser parte de una práctica estatal habitual en la que participa un colectivo y en donde hay un consenso, que la justificación de la misma debe encontrar otros medios para validarse constantemente." (Langer, 2013, p.66) Las leyes adaptadas al dictador, aunque sean leyes, no son legítimas. Las leyes, al ser injustas, corresponden a un método de violencia institucional. Ya que la injusticia es un tipo de violencia porque rompe con el derecho. (Mora, 2016)

Para mantener una dictadura como la de Trujillo, y en realidad cualquier dictadura, es necesario el uso de la violencia. La violencia lleva consigo la vulneración de varios derechos dependiendo la ocasión. En el caso de la República Dominicana, resalta la figura de Johnny Abbes García y su multitudinario ejército de caliés. "Cerebro de la represión legal y clandestina" (Bozza, 2018, p.8) Aparecen en varias partes de la historia y constituyen una red de espionaje, presión y violencia

para los ciudadanos dominicanos comunes e incluso aquellos que ejercían funciones públicas. Dentro de “La fiesta del Chivo”, se propone al padre de Urania, el cual como ya se expuso era un funcionario muy cercano a Rafael Trujillo y parte de su régimen. Este personaje, en algún punto por razones desconocidas, generó dudas en Trujillo o él simplemente quiso probarlo. A través de este hombre en la historia se refleja el miedo de los contemporáneos, inclusive los más fieles al régimen, de caer en las duras “lecciones” de Trujillo.

Kohut, (2002) propone que, al ser la literatura en su esencia, humana, se puede esperar de ella en general que denuncie la violencia en todas sus formas (p. 201) Además hace alusión a que la literatura latinoamericana cumple la mayoría de las veces con esta expectativa. Cabe recalcar que este doctrinario también plantea que la libertad con la que se escribe puede llevar inconscientemente al escritor a acentuar la violencia de lado puesto y minimizar o justificar la violencia del lado que el autor sin querer toma (p. 201). En este caso, aunque la novela “La fiesta del chivo” está narrada bajo tres perspectivas diferentes, tal vez en un intento de completar por todos los ángulos los hechos históricos sucedidos, no puede llegar a ser completamente objetiva. Porque no es un libro de historia, es literatura con historia.

Es válida la teoría de Sartre según la cual “una de las funciones de la literatura consiste en la concientización del lector o, en otras palabras, en el testimonio de la realidad, para impedir que nadie pueda disculparse aduciendo ignorancia, declarándose inocente." (Kohut, 2002, p. 221) Entonces aquí se reconoce el importante trabajo de la literatura con el derecho. A través de la obra de Vargas Llosa, se estudian varios escenarios en los que se vulneraron derechos inherentes al ser humano. Se plantean de tal manera que el lector no puede declararse ignorante, justificando así ciertas conductas de una dictadura. En varias ocasiones en conversaciones cotidianas, se escucha a personas proclamar, como si fueran el mismísimo Trujillo a través de la voz que le da Vargas Llosa, cómo es que sí se justifican ciertos actos en contra los Derechos Humanos en aras de un supuesto bien mayor o para la supuesta construcción/salvación de un país.

En realidad, esta afirmación no puede estar más alejada de la realidad, pero lo que sucede es que no se ejercita la empatía. Las personas que leen literatura o novelas históricas, como es en este caso, pueden llegar a entender dichas situaciones, por lo menos un poco más, empatizando con los

personajes o el narrador. De esta manera, se logra que las opiniones en general de dichos lectores sean mas elaboradas y busquen argumentos concretos a la hora de hablar de gobierno y derechos.

La dictadura en República Dominicana fue una toma de control, tanto política, como económica y social. Existe una hibridez, como plantea Valencia (2013), tanto en Trujillo como su gobierno autoritario; lo que genera una paradoja en este: construir la barbarie, por un lado, y ordenar al mismo tiempo la nación dominicana, por otro. (p. 86) El dictador convirtió a los ciudadanos dominicanos en una cosa, ya que aparecen como simples fichas.

> Lo que nunca has llegado a entender es que los dominicanos más preparados, las cabezas del país, abogados, médicos, ingenieros, salidos a veces de muy buenas universidades de Estados Unidos o de Europa, sensibles, cultos, con experiencia, lecturas, ideas, presumiblemente un desarrollado sentido del ridículo, sentimientos, pruritos, aceptaran ser vejados de manera tan salvaje (los fueron todos alguna vez) (…) (Vargas Llosa, 2000, p.76).

Lo que expone el autor de "La fiesta del Chivo" con esta cita es justamente cómo los dominicanos llegan a ser tratados como meros objetos. Sin embargo, se entiende que el autor no busca resaltar a ciertas personas por sus profesiones, sino expresar que hasta las mentes más educadas intelectualmente caían bajo la presión de la violencia.

La violencia "convierte al otro en una cosa a disposición del poderoso; en este sentido, la violencia es profundamente inhumana" (Kohut, 2002, p.197) "Luego de tantos años de servir al Jefe, habías perdido los escrúpulos, la sensibilidad, el menor asomo de rectitud. Igual que tus colegas. Igual que el país entero, tal vez" (Vargas Llosa, 2000, p. 139). Estas son palabras de Urania a su padre, el senador Cabral. Lo que sucede es que, al tratar al ser humano como una cosa, se pierde el norte. Resulta sumamente peligroso, ya que los gobernantes y funcionarios públicos están en sus puestos para servir al pueblo. No para dominarlo.

> ¿Era ése el requisito para mantenerse en el poder sin morirse de asco? Volverse un desalmado, un monstruo como tu Jefe. Quedarse frescos y contentos como el bello

> Ramfis después de violar y dejar desangrándose en el Hospital Marión a Rosalía. (Vargas Llosa, 2000, p. 139)

El diálogo continúa planteando temas duros, pero que logran que el lector "abra los ojos". Porque la violencia sistemática no es normal. Como dice Urania, transforma y para mantenerse en esa línea de abuso, la persona ha de dejar casi de ser persona. Sus escrúpulos a un lado. Además, se menciona a Ramfis, hijo de Trujillo. Urania hace alusión a cómo la justicia no llega para los allegados al Jefe, que sobreviven en un mundo oscuro y lleno de violencia. Que no se puede mantener en un marco de respeto de derechos.

Ahora, cabe resaltar que existen ciertos tipos de violencia justificada. Schwartländer, concede que existe la legítima defensa como una forma de violencia que puede considerarse como justificada. (Kohut, 2002, p. 197.) Lo que plantea este autor es interesante, ya que inclusive explica cómo la coerción es una acción legal del gobierno para mantener la paz cívica. Sin embargo, cuando se abusa del poder en una democracia, ya se trata de violencia excedida, no justificada. En este caso el dictador Rafael Trujillo comete varios actos violentos a través de su fuerza de seguridad policial para mantener una supuesta paz. Cabe recalcar que es difícil hacer esta distinción entre coerción y violencia, pues existe una fina línea que las separa.

> Es importante darse cuenta de que la violencia-hambre, la violencia-miseria, la violencia-opresión, la violencia-subdesarrollo, la violencia-tortura, conducen a la violencia-secuestro, a la violencia-terrorismo, a la violencia-guerrilla; y que es muy importante comprender quién pone en práctica la violencia: si son los que provocan la miseria o los que luchan contra ella. (Cortázar citado por Kohut, 2002, p.214).

Lo revisado, son presupuestos que se pueden generar gracias a la lectura de esta novela histórica. La violencia, aunque es común, no está bien. Parece una afirmación un tanto simple, sin embargo, muchas veces la persona que vive en su día a día se olvida de lo que es. De la necesidad e importancia del respeto hacia la persona humana siempre y los derechos que son inherentes a ella, bajo cualquier circunstancia.

Por último, un tema que trata Vargas Llosa dentro de la violencia es la violencia contra la mujer. La represión especialmente contra la mujer, ejercida a lo largo de todo su mandato.

> La dictadura fue particularmente cruel con la mujer. Como todas las dictaduras latinoamericanas tuvo un contenido machista; el machismo es un fenómeno latinoamericano. Pero eso, imbricado con lo que es un régimen autoritario, de poder absoluto, convierte a la mujer realmente en un objeto vulnerable a los peores atropellos. El sexo era para Trujillo uno de los símbolos del poder, de su virilidad, valor supremo para una sociedad machista; por tanto, la mujer realmente un objeto del que se disponía: los padres regalaban sus hijas a Trujillo, éste infligía a sus colaboradores más cercanos esa humillación de acostarse con sus mujeres... muchas veces simplemente para mostrar su poderío, su autoridad, sobre algunos de ellos. (Entrevista de Diego Barvabé, para Perspectiva, 01 de mayo de 2000, Buenos Aires) [4]

Vargas Llosa consigue retratarlo en su libro. Resulta interesante cómo el autor plantea la violencia contra la mujer presentando como primer punto clave, el asesinato de las hermanas Mirabal, unas mujeres activistas en contra de Trujillo. El hecho fue el desencadenante y provocó que varias personas se alzaran en contra del régimen y se convirtiesen en conspiradores que planearían la muerte del dictador.

Este suceso histórico provocó, como lo llama Macías Rodríguez (2005), un resentimiento antitrujillista en todos los sectores sociales. Debido al asesinato de las hermanas Mirabal, el 25 de noviembre de 1961, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el "Día internacional por la eliminación de la violencia contra la mujer". La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU establece la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables, especialmente los relacionados con la violencia contra

[4] Citado por María Elvira Luna (2003). Transgresión y Sacrificio de Urania Cabral en *La Fiesta del chivo* de MVLL.

las mujeres y niñas. Este artículo y resolución surgen recién en el año 2001, mismo año en que Vargas Llosa escribe la novela “La fiesta del Chivo”.

En este mismo sentido, también se presenta el personaje de Urania. Antes ya se vio en qué consistía este personaje, sin embargo, ahora ahondaremos en lo que significa para la historia en cuanto a la violencia contra la mujer. Urania fue abusada sexualmente por Rafael Trujillo, debido a que su padre, funcionario caído en desgracia, de alguna manera entrega a su hija para que el Benefactor lo vuelva a acoger dentro de sus personas de confianza. “La historia de Urania es la historia del pueblo dominicano y hablar de la Era de Trujillo es hablar de todas las dictaduras." (Macías, 2005) Vargas Llosa hace alusión varias veces en la novela, a cómo el Chivo se veía a sí mismo como el Salvador de la patria, ya que acabó con las Guerras de los caudillos, con una posible nueva invasión haitiana, puso fin a la dependencia supuestamente humillante de los Estados Unidos, etcétera, y cómo eso justificaba que pudiera abusar a tantas mujeres. Era planteado como algo inevitable, ya que eso era como una mínima “recompensa” para salvar la patria.

Una parte de la obra literaria, como ya se ha mencionado, se centra en las acciones y pensamientos específicamente de tres hombres, los cuales pertenecieron y apoyaron a Trujillo en su momento, pero, por distintas circunstancias, se dieron cuenta de los abusos que se estaban cometiendo y pasaron a formar parte del escuadrón que asesinó al Jefe. En uno de los pasajes se relatan los pensamientos de Antonio Imbert, uno de los tres involucrados.

El mismo, se reprocha cómo defendió al dictador tanto tiempo, alegando y repitiendo lo que esta figura de gobierno les repetía: Rafael Trujillo ha hecho tanto por el país, ser su salvador después de protegerlo de invasiones, dependencias, guerras, hacer crecer la riqueza dominicana “¿Qué importaba, frente a eso, que Trujillo se tirara a las mujeres que quería?” (Vargas Llosa, 2000, p. 188) En la obra de Vargas Llosa se puede ver el asombro y vergüenza del personaje de Tony Imbert, de alguna vez haber pensado de esa manera. “De la escrupulosa pluma de Vargas Llosa no podíamos esperar nada menos que un personaje totalmente verosímil, que no sólo representa a todas las mujeres que fueron oprimidas, privadas de libertad y silenciadas durante la feroz dictadura de Trujillo.” (Luna, 2003, sección Urania parr. 1)

Para entender la obra, es clave comprender que América Latina, tal como expone Pilar Moyano, posee una convulsión y desorden que generan que las dictaduras sean bien recibidas como una solución a la falta de orden que se vive: “el caso de Trujillo no fue una excepción" (Moyano, s.f, p.3).

El continente latinoamericano está señalado alrededor del mundo como un continente peligroso, que se ha "salvado", destacan las comillas, por algunos dictadores que se han presentado, exactamente como Trujillo, como benefactores o salvadores de las naciones caóticas. Cuando en realidad no lo son. “A pesar de que las dictaduras siempre han sido ampliamente criticadas dentro del contexto político latinoamericano, no es extraño encontrar férreos defensores de las dictaduras algunos de los cuales han escrito a este respecto.” (Langer, 2013, p.67) Cualquier posible y supuesta mejoría que se brinde con un atropello a los Derechos Humanos, más tarde va a tener un efecto rebote.

Solo hace falta ver al personaje de Urania para entender que no es la solución y que el terror no se olvida. Que los derechos reprimidos no son la respuesta, sino que atrasan el problema o crean esta sensación de que la única solución es la violencia, la represión y un mandato absolutista. La historia contada a través de los personajes que crea Mario Vargas Llosa en “La fiesta del Chivo” son reflejo de una "historia real, el horror de que es capaz el hombre y la voluble naturaleza humana que es capaz de incluso apoyar y defender obsecuentemente a líderes, más bien tiranos, como Trujillo volviéndose cómplices de los horrores cometidos en el régimen." (Moyano, s.f., p.4).

Sáenz (2019), presenta a Nussbaum, quién describe que el derecho ha de reunirse con la literatura, especialmente con la novela, dando forma a un derecho “a escala humana" (p. 275). En este caso se puede apreciar cómo “La fiesta del Chivo” transporta y presenta temas importantes sobre la dignidad humana, la vida, los derechos humanos y las fatales consecuencias de su vulneración. La violencia como ejemplo de respuesta de métodos incapaces que no atienden a la verdad. Es decir, no respetan y protegen lo que de verdad importa, surgido de la dignidad y sus consecuencias evidentes.

La literatura, la novela, nos permite acceder a la singularidad, los matices y peculiaridades del mundo y de la vida. Nos ayuda a ser empáticos con el otro, colocarnos en su lugar, sentir compasión, comprender y compartir sus emociones dolorosas en clave de dignidad humana. “Solo la emoción permite materializar la solidaridad social frente a una humanidad común favoreciendo un comportamiento ético” (Nussbaum, citada por Suárez, 2017, p.358) "La fiesta del Chivo" traslada al lector a la República Dominicana en la famosa Era de Trujillo. Al ser una novela y no solo un libro histórico permite que el lector se sumerja en lo que sucede. Lo que genera que surjan ciertas inquietudes con relación a los temas propuestos dentro del libro.

Conclusión

La literatura y el derecho actúan de manera conjunta para lograr que grandes temas de Derechos Humanos puedan ser conocidos y planteados en la población lectora en general. Es importante recalcar que el *law and literature movement* es una corriente dentro del mundo jurídico que busca accesibilidad y comprensión, lo que es posible y necesario, ya que ambas pertenecen al mundo del estudio humanístico del hombre.

Es un puente que se debe ayudar a construir, dejando de lado el pensamiento cuadrado de que cada materia debe ir solamente encasillada en lugares y situaciones específicas. El ser humano es un todo, por lo tanto, las disciplinas o ciencias que tratan sobre él no pueden pretender aislarse.

Específicamente el *derecho en la literatura* es la rama de este movimiento que nos permite desbrozar los problemas jurídicos y políticos, en relación con la vida, el gobierno, el respeto y el poder que están presentes en varias grandes obras literarias a lo largo de la historia.

Las diferentes situaciones planteadas en "La fiesta del Chivo" hacen énfasis en las problemáticas de derechos humanos dentro de la dictadura dominicana, aplicables a cualquier caso general. Están planteadas de tal manera que el lector se puede interesar y descubrir una primera puerta que lo sensibilice en torno a los puntos de controversia planteados. No se aleja de la realidad de todos los días, creando Vargas Llosa dentro de su narrativa, una manera de empatizar y generar conciencia, dentro de lo que se puede, acerca de la dignidad de la persona y todos los derechos que de ella se desprenden. Independientemente de la época o el lugar.

"La fiesta del Chivo" trata sobre la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo en la República Dominicana. Si bien se apega bastante a la realidad, no es una biografía histórica, por lo que el autor da paso a su imaginación para poder crear una realidad que sea comprensible y de lectura amena para su público. Es importante recalcar que el rol de la literatura en cuanto al derecho no es reemplazarlo, sino trabajar con él para que los temas de derecho, especialmente de derechos humanos, sean más accesibles al público en general.

A través de la obra, el lector puede entender la problemática tan grande en la que se ve inmiscuido el ser humano, cada vez más ciego, por pretender que no existe una cualidad inherente en sí mismo y los de su especie: la dignidad humana. Aunque un hombre sea tratado como un medio, como una cosa útil, no pierde su valor. Pero sí se pierde la perspectiva y no se puede alcanzar ninguna mejora o bien para la sociedad, porque se olvida lo esencial. Dejando lo básico indispensable, ninguna sociedad, régimen o gobierno puede prosperar de manera satisfactoria. La dictadura, en este caso, es un gran ejemplo de ello.

¿Por qué se siguen cometiendo los mismos errores a través del tiempo? Porque no se aprende y no se protege a lo más importante: la dignidad humana y, por lo tanto, todos los derechos que de ella se desprenden. Independientemente del color, religión, edad, nacionalidad, preferencia política. El ser humano es el mismo, merece igual respeto y protección. Ha de tenerse esto en cuenta. Una Declaración, por mas buena que sea, no es la verdad absoluta. Su trabajo siempre será el de positivizar y reforzar, pero no es la base de los derechos ni la dignidad.

Mario Vargas Llosa consigue sensibilizar a la población lectora y hacer que reflexione sobre derechos, violencia, legitimidad, poder, democracia y valor. La violencia represora no genera paz ni mejoría porque lo que logra generar es descontento y más violencia. Puede que no sea una respuesta inmediata de la población, como lo ocurrido en República Dominicana, pero siempre sale el descontento a la luz.

Por último, en la obra de Vargas Llosa, también están presentes varios personajes en su lucha por matar al dictador para salvar a la República Dominicana de la represión. Lo que también es violencia, pero ¿es justificada? Es una pregunta que se deja a discreción del lector.

Bibliografía

Aguilar, R. (s.f.) La fiesta de Chivo. Universidad de Costa Rica. Academia.edu

Anderson, P. (1988). Democracia y dictadura en América Latina en la década del'70. Cuadernos de Sociología, 2, 33-45.

Allori, A. (2017). Derecho y Literatura: recuperar el "momento humano" en la enseñanza y el ejercicio del derecho. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo Año 15, No 1.

Bonorino, P. R. Sobre el uso de la literatura en la enseñanza del Derecho. REJIE - Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa, n. 4, p. 73-90, 2011.

Bozza, J. A. (2018). El desembarco del anticomunismo. La invasión norteamericana a la República Dominicana y las repercusiones en la Argentina. épocas, (14).

Castilla, J. F. A. (1979). El Rey, la Justicia y el Derecho en nuestra literatura de la Edad de Oro. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae baeticae, (7), 5-40.

Castillo, D. (2018). La literatura como herramienta para la enseñanza de derechos humanos. Colloquia. Vol 5 , págs. 110 - 114. ISSN: 1390-8731.

Derby, R. L., & Turits, R. (1993). Historias de terror y los terrores de la historia: la masacre haitiana de 1937 en la República Dominicana. Revista Estudios Sociales, 26(92).

de Derechos Humanos, D. U. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 10.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. CIDH

Douglas, J. (2017). ¿Derecho y Literatura? Una pregunta “extraña”, un puente inconcluso. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo Año 15, No 1.

Feliciano, J. V. (2008). Urania Cabral en La Fiesta del Chivo de Mario Vargas Llosa: memoria e historia de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. San Juan, Revista Konvergencias Literatura, 9-18.

Gewecke, F. (2001). " La fiesta del Chivo", de Mario Vargas Llosa: perspectivas de recepción de una novela de éxito. *Iberoamericana (2001-)*, *1*(3), 151-165.

Glendon, M. (s.f) Los Fundamentos de los Derechos Humanos: una tarea inconclusa. Parte del Certified Training Program por World Youth Alliance (WYA).

Glendon, M (s.f) Todo derecho que se haya pensado. Parte del Certified Training Program por World Youth Alliance (WYA).

Halpine, H. (2004). Dignidad Humana y Totalitarismo. Conferencia pronunciada en Schloss Neuwaldegg, Viena. Fundadora de World Youth Alliance (WYA). Texto parte del Certified Training Program WYA.

Kohut, K. (2002). Política, violencia y literatura. Anuario de estudios americanos, 59(1), 193-222.

Langer Pardo, K. (2013). Poder y monstruosidad en" La fiesta del chivo" de Mario Vargas Llosa (Doctoral dissertation, Université d'Ottawa/University of Ottawa).

Luna, María E. (2003). Transgresión y Sacrificio de Urania Cabral en *La Fiesta del chivo* de MVLL. Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid.

Macías, C. (2005). El doble tiranicidio de Trujillo en" La fiesta del chivo" de Vargas Llosa. CiberLetras: revista de crítica literaria y de cultura, (14), 5.

Marí, E. E. (1998). Derecho y literatura: algo de lo que sí se puede hablar pero en voz baja.

Mora, E. (2016). Esquemas para el estudio de la Filosofía del Derecho. Basados en la obra de Javier Hervada: "Introducción crítica al Derecho Natural" y "Lecciones propedéuticas de la Filosofía del Derecho." Cuadernillo de estudios Universidad de los Hemisferios.

Moyano, M. (s.f). Análisis político de la fiesta del chivo. UNC

Núñez, W. G. (2018). Populismo y dictadura en República Dominicana: ¿Desarrolló el régimen de Rafael L. Trujillo Molina un discurso y una política social y económica cercana al populismo clásico?. Diálogos Revista Electrónica, 92-119.

Ost, F. (2006). El reflejo del derecho en la literatura.

Organización de las naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres). Consejo de Seguridad.

Pozzolo, S. (2018). Neoconstitucionalismo y positivismo jurídico. Palestra Editores.

Pérez, Carlos. (2006). Derecho y literatura. Isonomía, (24), 135-153.

Roggero, J. (2017). ¿Cómo no hablar de "Derecho y Literatura"? Cinco tesis.

Rosario, R. (2016). La Iglesia Católica Dominicana y su relación con el Estado (1954-1968). RD ISSN 2310-0680, 161.

Sáenz, M. J. (2019). Derecho y literatura.

Sáenz, MJ (2017). Derechos humanos y literatura: un espacio emergente de encuentro entre el derecho y la literatura. Anamorphosis, V.3,N.1,pp.5-24.

Sánchez, Y. (2011). La fiesta del Chivo: el dictador dominicano como pantalla de proyecciones peruanas. *La fiesta del Chivo: el dictador dominicano como pantalla de proyecciones peruanas*, 317-326.

Sherman, J. La odisea de un abogado: conversaciones constitutivas en la literatura y el derecho. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo Año 15, No 1.

Suárez, L. S. (2017). Literatura del derecho: entre la ciencia jurídica y la crítica literatura. Anamorphosis: Revista Internacional de Direito e Literatura.

Trinidade, A. Karam; Gubert, R. M. Derecho y literatura acercamientos y perspectivas para repensar el derecho. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja, v. 3, n. 4, p. 164-213, 2009.

Valencia Sala, G. (2013). La fiesta del Chivo: Trujillo entre la autoridad patriarcal y la imagen salvaje de la nación (Dossier: Novela, historia y nación en América Latina).

Vargas, M (2000). La fiesta del chivo. Editorial Penguin Random House. Ed. 2019.